

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 023 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0053

Fecha: 01/ABRIL/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 023 2000 00634	Comisos	GILMA GARZON DE SANCHEZ	ÁLVARO SAMUEL ANTONIO FADUL GUTIÉRREZ	Auto requiere	22/03/2024	
11001 31 03 023 2000 01072	Ejecutivo con Título Hipotecario	CORPORACION NACIONAL DE AHORRO Y VIVIENDA CONAVI SUCURSAL UGI	JOSE MANUEL CAMACHO QUIROS	Auto requiere	22/03/2024	
11001 31 03 023 2018 00688	Verbal	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	SAMUEL DE JESUS ARCILA VELEZ	Auto decide incidente	22/03/2024	
11001 31 03 023 2018 00688	Verbal	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	SAMUEL DE JESUS ARCILA VELEZ	Auto requiere	22/03/2024	
11001 31 03 023 2022 00397	Ejecutivo Singular	VIDRIOS DE SEGURIDAD S.A.S - VISEG S.A.S	MONTENEGRO ASOCIADOS LTDA	Auto decreta medida cautelar	22/03/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/ABRIL/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JUAN CARLOS OVALLE CARDOSO
SECRETARIO